INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2
CONTRATO No. CS-2026-005

PERIODO/MES DEL INFORME: FEBRERO 2026

Desde: 01 Hasta: 28 FEB 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	BIOTEST IPS SAS, LABORATORIO CLINICO Y SALUD OCUPACIONAL
Identificación	NIT. 900202037-4
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN APOYO AL PROCESO DE CITOLOGIAS CERVICOUTERINAS Y UROCULTIVOS Y DEMÁS PRUEBAS CLÍNICAS QUE, POR CONTINGENCIA TÉCNICA, COMPLEJIDAD, DOBLE VERIFICACIÓN DIAGNOSTICA O EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, DEBAN SER PROCESADAS POR UN LABORATORIO EXTERNO HABILITADO Y AUTORIZADO
CDP	CDP0016
RP	**RP0025**
Modalidad de contratación	Directa
Fecha de suscripción del Contrato	09/enero/2026
Plazo de Ejecución	El término de ejecución del contrato será de seis (6) meses comprendidos a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
Fecha de Iniciación	09/ene/2026
Fecha de Finalización	09/jul/2026
Supervisor (a)	MICHELLE MARGARITA MENDOZA PATIÑO

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato incluido modificaciones (si hay lugar)	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($46,800,000)
Valor ejecutado (Nota: A la fecha de este informe)	$13.324.992 TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS
Saldo por ejecutar	$33.475.008 TREINTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS.
Porcentaje de Ejecución	28.47% APROXIMADAMENTE
Porcentaje por Ejecutar	71.53 % APROXIMADAMENTE
Vencimiento de plazo incluido prorroga (si hay lugar)	-

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo arriba referido, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción:

OBLIGACIONES.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones Específicas del Contratista	Actividad Realizada	Nombre y ubicación de los documentos que soportan la obligación	Observación del supervisor
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los estudios previos y la propuesta presentada	Se prestó el servicio como laboratorio clínico a la ESE CEMINSA	Base de datos	Ninguna
Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en pensión y salud durante la vigencia del contrato	Pago de aportes al sistema de seguridad social (planilla).	Certificado de pago (ROMERO BARRIOS ASESORES SAS). Certificado expedido.	Ninguna
Responder por los impuestos que cauce a legalización del contrato.	Pago de estampilla departamental.	Estampilla departamental N° 20260117420	Ninguno
Cobertura de servicios: procesamiento de citologías, urocultivos y pruebas microbiológicas básicas y exámenes de primer nivel que eventualmente no puedan ser procesadas internamente	Se verificó el cumplimiento de la cobertura de servicios por parte del contratista, incluyendo el procesamiento de citologías, urocultivos, pruebas microbiológicas básicas y exámenes de primer nivel, tanto internos como a través de apoyo externo cuando fue requerido.	Recepción de muestras mediante factura	Ninguna
Tiempo de entrega de resultados de pruebas microbiológicas (máximo 72 horas), citologías (máximo 8 días calendario).	El contratista cumplió con los tiempos de entrega establecidos: ≤72 horas para pruebas microbiológicas y ≤8 días calendario para citologías	Pagina web de biotest.	Ninguna
Garantizar la recogida de las muestras con adecuado transporte conservación y recepción	El contratista cumplió con la correcta recolección, transporte, conservación y recepción de muestras.	El contratista cumplió con la correcta recolección, transporte, conservación y recepción de muestras.	Ninguna
Calidad del servicio: controles de calidad internos y externos, garantizar la trazabilidad de cada muestra procesada, disponer de un sistema que permita el seguimiento de los resultados y comunicación efectiva (descargue de resultados por página web)	El contratista cumple con los criterios de calidad.		Ninguna

El contratista previa verificación, cumplió hasta la fecha con los requerimientos pedidos a satisfacción de conformidad a su oferta económica de los servicios aquí mencionados, para pago con factura FEE 95492.

Igualmente, se verificó la vigencia, suficiencia y cobertura de las garantías contractuales, las cuales se

encuentran ajustadas a las condiciones del contrato y sus modificaciones, si a ello hubiere lugar.

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CS-2026-005, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

4. NOVEDADES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado pagado.

6. NOVEDADES CONTRACTUALES

Durante el periodo informado no se presentaron incumplimientos, requerimientos formales ni situaciones que afecten la correcta ejecución del contrato**.** O en su defecto relacionar inconvenientes o situaciones que afectaron la prestación del servicio.

Atentamente,

MICHELLE MARGARITA MENDOZA PATIÑO
Supervisora del Contrato

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha de aprobación**	**Descripción del cambio**
1	24/02/2026	Primera versión de formato de *informe de supervisión contractual*

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
MARIA ALEJANDRA CASTRO ABOGADA APOYO PROCESO DE CONTRATACIÓN	EQUIPO DE CALIDAD	RUTH CAMPO LÍDER JURÍDICO